



Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible



## **INFORME DE EVALUACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA ELECCION DE LOS DOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO Y SUS SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA C.R.A. PARA EL PERIODO 2016-2019.**

### **1. Introducción**

La Corporación Autónoma Regional en cumplimiento de los mandatos legales y en especial, conforme a lo establecido en el Decreto 1850 de 2015, ha prestado total apoyo a las organizaciones del sector privado, en el proceso de convocatoria, inscripción, y evaluación de la documentación presentada por dichas organizaciones, y así mismo en la evaluación de las hojas de vida de los postulados para participar en la elección de los dos representantes del sector privado y sus suplentes ante el Consejo Directivo de la Entidad, para el periodo institucional 2016–2019. El Director General, mediante Resolución N° 0000751 de 30 de Octubre de 2015, conformó un comité para la evaluación de la documentación presentada por las diferentes organizaciones del sector privado que aspiran a participar en el presente proceso.

El Comité de Evaluación, dentro de los términos de Ley, presenta el informe que contiene los resultados de verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el citado Decreto 1850 de 2015, con relación a la documentación presentada por las organizaciones del sector privado inscritas, y la documentación de los candidatos postulados por las mismas:

Este documento hace parte del proceso de elección de los miembros que aspiran a representar a las organizaciones del sector privado ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para el periodo 2016–2019.

### **2. Evaluación de la documentación presentada por las organizaciones del Sector Privado inscritas para el presente proceso de elección.**

A continuación se muestran cada uno de los requisitos señalados en el Artículo 2.2.8.5A.1.3. del Decreto 1850 del 16 de Septiembre del 2015, que deben cumplir las organizaciones del sector privado que participan en el proceso de elección.

Requisitos que deben cumplir las Organizaciones del Sector Privado inscritas para participar en el proceso:





Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible



**INFORME DE EVALUACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA ELECCION DE LOS DOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO Y SUS SUPLENTEES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA C.R.A. PARA EL PERIODO 2016-2019.**

1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio que se encuentre vigente al momento de la presentación de la documentación, donde conste que la organización privada desarrolla sus actividades en la jurisdicción durante los últimos 2 años.
2. Un informe con sus respectivos soportes sobre las actividades que la organización privada desarrolla en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados de la evaluación realizada a la documentación presentada por cada una de las organizaciones del sector privado, inscritas para participar en el proceso de elección de los dos representantes y sus suplentes, ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para el periodo 2016-2019.

Sc	N° RADICADO	ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRIVADO	CUMPLIMIENTO PARA PARTICIPAR	OBSERVACION
1	009890	Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO Seccional Atlántico	CUMPLE	
2	009985	Cámara de Comercio Colombo Americana Seccional Barranquilla	CUMPLE	
3	010089	Lonja de Propiedad Raíz de Barranquilla	CUMPLE	
4	010090	Cámara de Comercio de Barranquilla	CUMPLE	
5	010091	Comité Intergremial del Atlántico	CUMPLE	
6	010138	Asociación Gremial Agropecuaria del Corregimiento de Bohorquez - AGROBOHORQUEZ	CUMPLE	





Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible



**INFORME DE EVALUACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA ELECCION DE LOS DOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO Y SUS SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA C.R.A. PARA EL PERIODO 2016-2019.**

7	010139	Asociación Regional de Trabajadores Agrarios del Caribe Colombiano - ASORETRACARCOL	CUMPLE	
8	010140	Asociación de Instituciones de Educación Superior del Caribe - ASIESCA	CUMPLE	
9	010141	Asociación de Productores Agrícolas del Sur del Atlántico - ASOPROASURA	CUMPLE	
10	010142	Asociación de Comunicadores Sociales del Atlántico - ACSA	CUMPLE	
11	010150	Asociación Nacional de Propiedad Horizontal	CUMPLE	
12	010151	Corporación Lonja Inmobiliaria del Caribe	CUMPLE	
13	010159	Asociación de Comerciantes del Boliche - ASOCOMBOL	CUMPLE	
14	010163	Asociación Cámara de Comercio Colombo Árabe	CUMPLE	
15	010164	Asociación Regional de Productores y Realizadores Audiovisuales del caribe Colombiano - APROCARIBE	CUMPLE	
16	010180	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI	CUMPLE	
17	010181	Fundación Pro-Barranquilla	CUMPLE	
18	010182	Asociación Portuaria de Barranquilla - ASOPORTUARIA	CUMPLE	
19	010183	Cámara Regional de la Construcción del Atlántico - CAMACOL	CUMPLE	
20	010184	Cámara Colombiana de la Infraestructura Seccional Norte	CUMPLE	





Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible



**INFORME DE EVALUACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA ELECCION DE LOS DOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO Y SUS SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA C.R.A. PARA EL PERIODO 2016-2019.**

21	010185	Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - ACOPI	CUMPLE	
22	010186	Corporación Empresarial de Oriente del Atlántico	CUMPLE	
23	010187	Asociación de Comerciantes de la Paz - ASOCOMPAZ	NO CUMPLE	Según certificado de cámara de comercio, el término de duración de la entidad se fijó hasta el 16 de Agosto de 2015, por tanto ya expiró su vigencia
24	010188	Asociación Gremial de Productores y Comercializadores Agrícolas del Departamento del Atlántico - AGROPROCDEA	CUMPLE	
25	010191	Asociación de Abarroteros de Barranquilla - ASABA	CUMPLE	
26	010193	Red de Apoyo para la Propiedad Horizontal - R.A.P.H	CUMPLE	
27	010194	Colegio de Administradores de Propiedad Horizontal de Barranquilla Distrito Especial y Portuario	CUMPLE	
28	010195	Corporación Empresarial del Caribe de Colombia - CORPOCARIBEC	CUMPLE	
29	010196	Corporación Lonja de Administración de Propiedad Horizontal de Colombia Seccional Atlántico	CUMPLE	





Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible



**INFORME DE EVALUACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA ELECCION DE LOS DOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO Y SUS SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA C.R.A. PARA EL PERIODO 2016-2019.**

30	010197	Asociación de Arquitectos del Atlántico - ARQUI"AT	CUMPLE	
31	010198	Corporación Colegio Inmobiliario de Barranquilla - C.I.B.	CUMPLE	
32	010206	Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Atlántico - S.C.A.	CUMPLE	
33	010207	Asociación Colombiana de Alumbrados Públicos	NO CUMPLE	Según certificado de cámara de comercio, la organización fue constituida el 26 de Mayo de 2015, por tanto incumple el literal 1 del Art.2.2.8.5A.1.3. del Decreto 1850 del 2015.

Solo estarán habilitadas para participar en la elección de los dos representantes del sector privado y sus suplentes ante el Consejo Directivo de la C.R.A., las organizaciones relacionadas en el cuadro anterior que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1850 del 2015, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**A continuación se verifica el cumplimiento de los requisitos de los candidatos que fueron postulados por las diferentes organizaciones inscritas:**

El numeral tercero del Artículo 2.2.8.5A.1.3. del Decreto 1850 del 16 de Septiembre del 2015, preceptúa:

3. En caso que deseen postular candidato, deberán adjuntar la hoja de vida con sus soportes de formación y experiencia y copia del documento de la respectiva Junta Directiva o del órgano que haga sus veces, en la cual conste la designación del candidato.





Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible



**INFORME DE EVALUACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA ELECCION DE LOS DOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO Y SUS SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA C.R.A. PARA EL PERIODO 2016-2019.**

En el siguiente cuadro se muestran los resultados de la evaluación realizada a la documentación presentada por las organizaciones del sector privado que postulan candidatos para el presente proceso:

N° RADICADO	ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRIVADO	CUMPLIMIENTO PARA PARTICIPAR	POSTULADOS	OBSERVACION
010091	Comité Inter Gremial del Atlántico	CUMPLE	Cesar Lorduy Maldonado C. Principal	CUMPLE
			Alberto Vives De la Espriella C. Suplente	CUMPLE
			Efraín Cepeda Tarud C. Principal	NO CUMPLE No se adjuntan los soportes de formación y experiencia a la hoja de vida del candidato postulado, por tanto incumple el requisito establecido en el literal 3) del Art. 2.2.8.5A.1.3. del Decreto 1850 del 2015.
Juan Cediel Ibáñez C. Suplente	NO CUMPLE No se adjuntan los soportes de formación y experiencia a la hoja de vida del candidato postulado, por tanto incumple el requisito establecido en el literal 3) del Art. 2.2.8.5A.1.3. del Decreto 1850 del 2015.			





Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible



**INFORME DE EVALUACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA ELECCION DE LOS DOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO Y SUS SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA C.R.A. PARA EL PERIODO 2016-2019.**

010188	Asociación Gremial de Productores y Comercializadores Agrícolas del Departamento del Atlántico AGROPROCDEA	CUMPLE	José Elias Grosso Ortega	<b>NO CUMPLE</b> No se adjunta a la documentación presentada, Hoja de Vida, ni Soportes de formación y experiencia, por tanto incumple el literal 3) del Art. 2.2.8.5A.1.3. del Decreto 1850 del 2015
010191	Asociación de Abarroteros de Barranquilla – ASABA	CUMPLE	Boris Rodríguez Martínez C. Principal	<b>DESISTIMIENTO DE LA POSTULACION.</b> La Asociación de Abarroteros presentó documento Radicado No.010725 del 19 de Noviembre de 2015, mediante el cual desisten de la postulación de la plancha.
			Farley Malagón Sánchez C. Suplente	<b>DESISTIMIENTO DE LA POSTULACION.</b> La Asociación de Abarroteros presentó documento Radicado No.010725 del 19 de Noviembre de 2015, mediante el cual desisten de la postulación de la plancha.
010194	Colegio de Administradores de Propiedad Horizontal de Barranquilla Distrito Especial y Portuario	CUMPLE	Harold Salazar Martínez	<b>NO CUMPLE</b> No se adjunta a la documentación presentada, copia del documento de la Junta Directiva en el cual conste la designación del





Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible

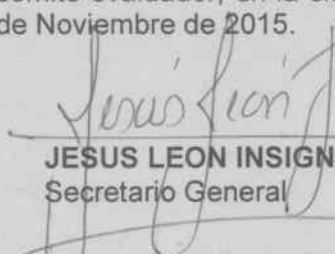


**INFORME DE EVALUACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA ELECCION DE LOS DOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO Y SUS SUPLENTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA C.R.A. PARA EL PERIODO 2016-2019.**

				candidato, por tanto incumple el literal 3) del Art. 2.2.8.5A.1.3. del Decreto 1850 del 2015.
010198	Corporación Colegio Inmobiliario de Barranquilla - C.I.B.	CUMPLE	Luis F. Acosta Osio C. Principal	CUMPLE
			German Santos Romero C. Suplente	CUMPLE


Solo podrán participar en la elección, los candidatos postulados que cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1850 del 2015, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, relacionados en el cuadro anterior.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe por los miembros del comité evaluador, en la ciudad de Barranquilla a los Diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2015.

  
**JESUS LEON INSIGNARES**  
Secretario General

  
**JULIETTE SLEMAN CHAMS**  
Gerente de Gestión Ambiental

  
**EDUARDO CASTILLO POVEA**  
Coord. Oficina Jurídica

  
**MILENA CABALLERO ARIZA**  
Prof. Esp. Gestión Humana

  
**ENRIQUE VEGA SANCHEZ**  
Prof. Esp. Gerencia Financiera

